## República de Colombia

## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE **NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) de dos mi veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR Nit. #891.180.008-2 contra ROBERTO NOMELIN RODRIGUEZ c.c. #17.650.639. Rad. 41001-40-03-007-2018-00584-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada demandante, se

## RESUELVE

- 1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, como apoderada de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.
- 2º. RECONOCER personería a la abogada CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, conforme al poder conferido por la parte demandante y en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana